

REF.: Solicita información a Compañías de Seguros por Terremoto Febrero 2010.

Santiago,

0 4 MAR 2010

OFICIO CIRCULAR 5 7 7

A todas las compañías de seguros del primer y segundo grupo

Con motivo del sismo que afectó al país la madrugada del pasado 27 de febrero, y con el objeto de mantener una coordinación fluida y oportuna con las compañías de seguros para los efectos de información y atención que la ocasión amerita, esta Superintendencia solicita la siguiente información:

1. Contacto Compañía

Las aseguradoras deberán nombrar una persona de contacto que sirva de contraparte para la Superintendencia.

2. Operaciones de la Compañía

Se deberá informar acerca del estado en que se encuentra la continuidad de las operaciones de su compañía, indicando si existen actividades que estén total o parcialmente paralizadas, su impacto en la compañía y, en su caso, los plazos estimados para el reestablecimiento de éstas.

Asimismo se debe señalar el deterioro que se haya producido en las oficinas y sucursales de la compañía, identificando aquellas dependencias que no estén funcionando, seguros comprometidos y cobertura de los mismos.

3. Además se deberá comunicar a este Servicio, cualquier información adicional relevante respecto del sismo y sus efectos en la compañía, al momento que se tome conocimiento de ella. Específicamente debe indicarse si la aseguradora está en condiciones de efectuar el proceso de pago de pensiones de rentas vitalicias, y demás obligaciones con sus asegurados.

Para lo solicitado en los puntos anteriores se concede plazo hasta el 8 de marzo del presente año.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9º Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21



La información solicitada deberá enviarse por SEIL disponible en el sitio web de la SVS, a través de la opción Respuesta Oficio Circular 577, ingresando el usuario y clave utilizados para el envío de hechos relevantes.

OSVALDO MACIAS MUÑOZ SUPERINTENDENTE (S)

SUPPRINTENDENTE Subaugante